

DIARIO DE CORDOBA.

Teléfono número 13.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

Teléfono número 37.

NÚM. 12.017

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

Por un mes....	2	Pesetas.
Por trimestre..	5,50	"
Por un mes....	2,50	"
Por trimestre..	7	"

JUEVES 23 DE MAYO DE 1889.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XL.

Exposición provincial de ganados y plantas EN CORDOBA

La Excm.a Diputación de esta provincia, auxiliada del Excmo. Ayuntamiento de esta capital y del Consejo de Agricultura, con el poderoso concurso del Ministerio de Fomento, llevará á efecto una exposición de ganados y plantas en esta ciudad, durante los días 9, 10 y 11 de Junio próximo, con arreglo al siguiente

PROGRAMA

SECCION DE GANADERIA

Comprende siete grupos, á saber:
Grupo 1.º Ganado caballar y asnal.
Grupo 2.º Ganado vacuno.
Grupo 3.º Ganado lanar.
Grupo 4.º Ganado cabrio.
Grupo 5.º Ganado de cerda.
Grupo 6.º Perros de Guardería.
Grupo 7.º Aves de corral.

GRUPO 1.º GANADO CABALLAR Y ASNAL.

Caballos sementales

Clase 1.ª—Caballos de pura raza española, de alzada cuando menos de 5 dedos sobre la marca, y de edad de 5 á 9 años. Un premio consistente en 400 pesetas. Además habrá una medalla de plata y menciones honoríficas.

Clase 2.ª—Caballos de cruce árabe de 3 á 4 dedos sobre la marca y edad de 5 años. Un premio de 300 pesetas, una medalla de plata y menciones honoríficas.

Clase 3.ª—Caballos de cruce extranjera que no sea árabe, con 8 dedos de alzada sobre la marca y de 5 á 8 años de edad. Un premio de 200 pesetas.

Yeguas de cría

Clase 1.ª—Yeguas de pura raza española, cerriles, de 4 á 9 años y de alzada de cuatro dedos sobre la marca. Se presentarán en lotes de seis cabezas. Un premio de 400 pesetas, una medalla de plata y menciones honoríficas.

Clase 2.ª—Yeguas de cruce árabe, cerriles, de 4 á 9 años y de alzada de dos dedos en adelante sobre la marca. Se presentarán en lotes de cuatro cabezas. Un premio de 250 pesetas, una medalla de plata y menciones honoríficas.

Clase 3.ª—Yeguas de cruce con raza extranjera que no sea la árabe, cerriles, de 4 á 9 años y con seis dedos sobre la marca. Se presentarán en lotes de cuatro cabezas. Un premio de 250 pesetas, una medalla de plata y menciones honoríficas.

Potros y potras

Clase 1.ª—Potros de pura raza española, de edad de 3 años y de alzada 4 dedos sobre la marca. Se presentarán en lotes de tres cabezas. Un premio de 200 pesetas, una medalla de plata y menciones honoríficas.

Clase 2.ª—Potras de pura raza española de 3 años de edad y de 4 dedos sobre la marca. Se presentarán en lotes de cuatro cabezas cuando menos. Un premio de 200 pesetas, una medalla de plata y menciones honoríficas.

Clase 3.ª—Potros de cruce árabe de 3 años de edad y de un dedo sobre la marca. Se presentarán en lotes de tres cabezas. Un premio de 150 pesetas, una medalla de plata y menciones honoríficas.

Clase 4.ª—Potras de cruce árabe de 3 años de edad y 7 cuartas de alzada. Se presentarán en lotes de cuatro cabezas. Un premio de 150 pesetas, una medalla de plata y menciones honoríficas.

Asnos de simiente

Clase 1.ª—Burros padres de cuatro á diez años de edad y de siete cuartas de alzada. Un premio de 150 pesetas, una medalla de plata y menciones honoríficas.

Clase 2.ª—Garañones de cuatro á seis años de edad y de siete cuartas y dos dedos de alzada. Un premio de 200 pesetas, una medalla de plata y menciones honoríficas.

Clase 3.ª—Burras de cría, de pelo cano rúico, de tres á siete años y de seis cuartas y media de alzada. Se presentarán en lotes de cuatro cabezas. Un premio de 150 pesetas, una medalla de plata y menciones honoríficas.

GRUPO 2.º—GANADO VACUNO

Ganado vacuno reproductor

Clase 1.ª—Toros mansos, de raza española, de pelo negro ó retinto y de tres á cinco años de edad. Un premio de 200 pesetas, una medalla de plata y menciones honoríficas.

Clase 2.ª—Vacas de cría, de raza española, de cuatro á seis años de edad. Se presentarán en lotes de seis cabezas. Un premio de 200 pesetas, una medalla de plata y menciones honoríficas.

Clase 3.ª—Toros de raza extranjera, de las llamadas lecheras, de edad de dos á cinco años. Un premio de 150 pesetas, una medalla de plata y menciones honoríficas.

Clase 4.ª—Vacas de raza extranjera, de las llamadas lecheras, de tres á seis años de edad. Se presentarán en lotes de tres cabezas. Un premio de 100 pesetas, una medalla de plata y menciones honoríficas.

Ganado vacuno de labor

Bueyes de labor y tiro. Se presentarán en lotes de dos yuntas apeladas y de edad de cinco á siete años. Un premio de 100 pesetas, una medalla de plata y menciones honoríficas.

GRUPO 3.º—GANADO LANAR

Raza merina

Clase 1.ª—Moruecos de dos á cuatro años. Se presentarán en lotes de seis cabezas, cuando menos. Un premio de 100 pesetas, una medalla de plata y menciones honoríficas.

Clase 2.ª—Borregos ú ovejas de uno á cuatro años. Se presentarán en lotes de doce cabezas, cuando menos. Un premio de 100 pesetas, una medalla de plata y menciones honoríficas.

Raza entrefina, cruzada con la merina

Clase 1.ª—Moruecos de dos á cuatro años. Se presentarán en lotes de seis cabezas, cuando menos. Un premio de 100 pesetas, una medalla de plata y menciones honoríficas.

Clase 2.ª—Ovejas de dos á cinco años. Se presentarán en lotes de veinte cabezas. Un premio de 100 pesetas, una medalla de plata y menciones honoríficas.

Raza churra del país ó estambriera.

Clase 1.ª—Moruecos de dos á cuatro años. Se presentarán en lotes de seis cabezas. Un premio de 100 pesetas, una medalla de plata y menciones honoríficas.

Clase 2.ª—Ovejas de dos á cuatro años. Se presentarán en lotes de veinte cabezas. Un premio de 100 pesetas, una medalla de plata y menciones honoríficas.

GRUPO 4.º—GANADO CABRIO

Raza común ó del país.

Clase 1.ª—Machos sementales de dos á cuatro años. Se presentarán en lotes de seis cabezas. Un premio de 100 pesetas, una medalla de plata y menciones honoríficas.

Clase 2.ª—Cabras de dos á cinco años. Se presentarán en lotes de veinte cabezas. Un premio de 100 pesetas, una medalla de plata y menciones honoríficas.

Raza de leche conocida vulgarmente con el nombre de Granadina.

Clase 1.ª—Machos de dos á cuatro años. Se presentarán en lotes de tres cabezas. Un premio de 75 pesetas, una medalla de plata y menciones honoríficas.

Clase 2.ª—Cabras de dos á cuatro años. Se presentarán en lotes de doce cabezas. Un premio de 75 pesetas, una medalla de plata y menciones honoríficas.

GRUPO 5.º—GANADO DE CERDA.

Clase 1.ª—Barracos sin distinción de raza, de uno á tres años. Se presentarán en lotes de dos cabezas. Un premio de 50 pesetas, una medalla de plata y menciones honoríficas.

Clase 2.ª—Hembras sin distinción de raza, de dos á tres años. Se presentarán en lotes de seis cabezas. Un premio de 50 pesetas, una medalla de plata y menciones honoríficas.

GRUPO 6.º—PERROS DE GUARDERÍA.

Perros mastines, macho ó hembra. Se presentarán embolazados, con collar, cadena y conducidos por un operario del ganadero. Un premio de 25 pesetas, una medalla de plata y menciones honoríficas.

GRUPO 7.º—AVES DE CORRAL.

Gallinas.

Gallinas castellanas de pura raza. Se

presentarán en lotes de seis gallinas y un gallo. Un premio de 25 pesetas, una medalla de plata y menciones honoríficas.

Pavos.

Pavos comunes. Se presentarán en lotes de cuatro pavos y un pavo. Un premio de 25 pesetas, una medalla de plata y menciones honoríficas.

SECCION DE PLANTAS.

GRUPO I.º—PRODUCTOS DE LOS JARDINES, ARBORICULTURA, FLORESTAL Y DE ADORNO.

Clase 1.ª—Plantas nuevamente introducidas en el país, con ó sin flor, de estufa ó aire libre.

Clase 2.ª—Plantas notables por su forma de cultivo, y por el color ó lozanía de sus hojas, con flor ó sin ella.

Clase 3.ª—Plantas ornamentales de estufa.

Clase 4.ª—Plantas de todas clases destinadas á jardines ó parques, cultivadas al aire libre, tales como coníferas, arbustos con flor ó sin ella, arbustos de hoja permanente, hortensias, magnolias, plantas acuáticas, etc.

Clase 5.ª—Plantas trepadoras.

Clase 6.ª—Rosales.

Clase 7.ª—Plantas anuales ó bienales.

Clase 8.ª—Semillas y herbarios.

Clase 9.ª—Flores sueltas ó cortadas, ramilletes, jardineras adornadas con plantas ó flores, centros de mesa adornados con plantas ó flores, cestas, canastillas, lámparas y coronas.

Los ejemplares que debe presentar cada expositor, serán: Para la clase 1.ª, cuatro; para la clase 2.ª, quince; para la clase 3.ª, quince; para la clase 4.ª, veinte; para la clase 5.ª, diez; para la clase 6.ª, colecciones compuestas por lo menos de 20 variedades; para la clase 7.ª, colecciones de veinte ejemplares; para la clase 8.ª, colecciones; para la clase 9.ª, grupos.

Todas estas plantas se presentarán en envases convenientemente dispuestos y con sus nombres.

En este grupo se adjudicará un premio de 75 pesetas, tres medallas de plata y menciones honoríficas.

GRUPO 2.º—PRODUCTOS DE LA HUERTA Y FRUTALES.

Clase 1.ª—Hortalizas, legumbres y frutas introducidas nuevamente en el país.

Clase 2.ª—Legumbres y hortalizas de la estación ó de cultivo forzado.

Clase 3.ª—Frutas de la estación ó adelantadas.

Clase 4.ª—Frutas, legumbres y hortalizas en conserva.

Clase 5.ª—Frutas de América, África y Asia.

Se adjudicará en este grupo un premio de 50 pesetas, dos medallas de plata y menciones honoríficas á las mejores colecciones de las clases que lo componen; en la quinta bastará un solo ejemplar, que ha de reunir buenas condiciones de vegetación.

GRUPO 3.º MATERIAL DE HORTICULTURA Y JARDINERÍA.

Clase 1.ª—Utensilios, herramientas ó instrumentos manuales.

Clase 2.ª—Bombas ó aparatos de riego portátiles.

Clase 3.ª—Muebles de jardín.

Clase 4.ª—Vasijería de madera, barro, metal, cristal, y en general toda clase de envases para cultivo.

Se adjudicará un premio de 50 pesetas, dos medallas de plata y menciones honoríficas, á los que á juicio del Jurado reúnan mejores condiciones para el objeto á que se destinan. Deben ir marcados los precios en todos los objetos que se presenten.

ADVERTENCIAS

1.ª La Exposición tendrá lugar durante los tres días de feria de Nuestra Señora de la Salud, en la instalación especial colocada al efecto en el Real de la feria.

2.ª La Exposición permanecerá abierta desde las siete de la mañana á igual hora de la tarde.

3.ª El cuidado de los ganados y plantas será de cuenta de los expositores, sin perjuicio de la necesaria vigilancia que habrá en el local de la Exposición.

4.ª Desde el día primero de Junio hasta la víspera de la Exposición, estará abierto en la secretaría del Consejo de Agricultura, sita en el local de la Excelen-

tísima Diputación, el registro ó matrícula de los ganados, plantas y objetos que se destinan al concurso.

5.ª Los ganados que aspiren á premio serán pertenecientes á criadores de la provincia, y no habrán sido premiados en otra exposición anterior. Las plantas también deberán ser cultivadas en la provincia.

6.ª Los expositores podrán indicar por medio de tarjetas, ó en la forma que tengan por conveniente, que están á la venta sus ganados.

7.ª Los ganados estarán precisamente marcados con el hierro, señal ó marca que sus dueños usen para sus respectivas ganaderías, exceptuando de este requisito los caballos sementales y el ganado vacuno de raza extranjera, de leche, que podrán tener hierro distinto al que use su actual poseedor.

8.ª El ganado lanar puede presentarse esquilado ó sin esquilar, pero en el primer caso sería conveniente dejar un mechón de lana para poder juzgar de su calidad.

9.ª Los expositores ó sus representantes concurrirán la víspera del día de la Exposición (8 de Junio), á las diez de la mañana, á la Diputación provincial, para el nombramiento de los Jurados que les corresponde elegir, con arreglo á las bases aprobadas para la celebración del certamen.

La calificación de los ganados, plantas y demás objetos del certamen, así como la adjudicación de premios será por un Jurado que se constituirá en esta forma:

Presidente nato, El señor Gobernador civil de esta provincia. —Presidente efectivo, El señor Presidente de la Excelentísima Diputación provincial. —Vicepresidentes, El Sr. Vicepresidente de la Comisión del Consejo de Agricultura.—El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta capital. —Vocales, nueve señores Diputados provinciales.—Ocho señores Vocales del Consejo de Agricultura.—El señor Director de la Escuela de Veterinaria.—Un Profesor de la misma.—El señor Catedrático de Historia natural del Instituto provincial.—El señor Coronel Jefe de la Remonta de esta capital.—Cuatro señores Concejales del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.—Seis ganaderos nombrados por los expositores.—Dos individuos nombrados por los expositores de la sección de plantas. —Secretario, El Ingeniero Agrónomo de la provincia. Córdoba 20 de Mayo de 1889.

Cortes.

SENADO.

La sesión del 20 se abrió á las tres y diez, después de verificarse la reunión de secciones.

El Sr. Alcocer presentó una exposición de la Diputación provincial de Burgos, en la que se solicita que se rebajen las contribuciones territorial y de consumos, que no se vendan los montes públicos y que se eleve el arancel.

El señor marqués de Muros dió cuenta de otra exposición de los hacendados de Cuba, en demanda de que se aplique á la gran Antilla la ley de 1868 relativa al fomento de la agricultura.

El señor ministro de Ultramar contestó que cuando reciba la exposición la estudiará, y resolverá como proceda en justicia después de consultar al Consejo de Estado.

El Sr. conde de Tejada pidió al ministro de Ultramar una nota del aumento que durante el ejercicio actual haya tenido la Deuda flotante para cubrir las atenciones de la isla de Cuba.

El señor ministro de Ultramar ofreció remitir al Senado los datos pedidos.

El señor García Tañón manifestó que se le habían hecho excitaciones para que hiciera presente al Gobierno las necesidades de la agricultura en Cuba y la urgencia de favorecer los nuevos cultivos.

El señor ministro de Ultramar contestó que para proceder con mayor acierto esperaría la información del gobernador general.

El señor Marcoartú quiere saber el pen-

samiento del Gobierno sobre la política exterior.

El Sr. marqués de la Vega de Armijo contesta que el pensamiento en la cuestión ha sido ya expuesto por el señor presidente del Consejo.

El señor Marcoartú insiste en sus pretensiones, y se ocupa en la cuestión de Gibraltar, y de los asuntos de Marruecos, lo mismo que de la apertura del istmo de Panamá y del canal de Suez, y otras varias cuestiones.

El señor ministro de Estado trata con exquisita prudencia la cuestión de Gibraltar, y la examina en su aspecto histórico y político, demostrando en períodos elocuentísimos que ni un solo diplomático español ha dejado de gestionar la resolución de este problema, que constituye un sonrojo para nuestro país.

Eutra luego en el examen de las cuestiones de Marruecos, Suez y Panamá, tocando estos asuntos con gran delicadeza.

Se ocupa de nuestras relaciones con Portugal y Francia. De Italia, dice que estamos en las mejores relaciones por la identidad política que existe entre los dos países.

Rectifica el Sr. Marcoartú, y sin entrar en el orden del día, se levanta la sesión á las siete menos cuarto.

CONGRESO.

La sesión del 20 se abrió á las tres de la tarde.

Sobre la suspensión del Ayuntamiento de Las Palmas (Gran Canaria), que atribuye á la influencia de un cacique, hizo una pregunta el señor Somogi, contestándole el ministro de la Gobernación que en el asunto de que se trata se ha ajustado estrictamente á la ley.

El señor Castillo, diputado por Canarias, negó rotundamente la existencia del caciquismo.

Recordó el Sr. Lopez Mora una interpelección que anunció hace tiempo sobre el régimen de los hospitales de la Armada.

Presentaron exposiciones los Sres. Aparicio, Nicolau y Castellanos, y el Sr. Dabán denunció abusos cometidos en la declaración de soldados.

El ministro de la Gobernación dió seguridades de que serán castigados los que falten á la ley.

El señor García Alix habló sobre la división de zonas y de los ascensos y recomensas, diciendo que el proyecto de la Junta consultiva perjudica al Arma de infantería.

El señor ministro de la Guerra, expuso las razones que ha tenido para adoptar las resoluciones por el señor Alix censuradas.

Se aprobó sin discusión el acta de Enghera, siendo proclamado diputado el señor Chulvi.

Al hablar en el debate económico sobre la riqueza olivarera el señor Moret, pidió la palabra para alusiones el Sr. Sánchez Bedoya, y pronunció un discurso lamentándose del estado de la agricultura y censurando que no se haya hecho nada en la rectificación de las cartillas evaluatorias.

El ministro de Hacienda se reservó la rectificación para más tarde, y habló en seguida el señor Villaverde.

El autor de la proposición manifiesta que no era ni podía ser oportuno un debate de la fudole del actual con ocasión de los presupuestos, porque éstos plantean cuestiones tributarias y fiscales y no arancelarias.

Contesta después al Sr. Moret diciendo que es inexacto que sólo Alemania tenga derechos sobre los cereales más elevados que España.

En lo del impuesto sobre la renta, dice que está en un todo de acuerdo con la manifestado por el señor Cánovas, y niega que el partido conservador haya pensado, ni por un momento siquiera, retirar la proposición que se discute.

El Sr. Moret rectifica también, diciendo que como él en su discurso no habló de las harinas, holgaban, por tanto, las afirmaciones acerca de este punto hechas.

En la cuestión monetaria retuta las teorías del Sr. Villaverde.

Ensalza las ventajas del crédito agríco-

la, y termina diciendo que presentará una enmienda en la Comisión de presupuestos, encaminada a fomentar las obras públicas, como una solución al conflicto económico.

El Sr. Castellanos trató muy extensamente la cuestión de las harinas.

El Sr. Pedregal interviene en el debate en nombre de la minoría de coalición republicana, manifestando que la proposición que se discute tenía carácter político, porque con ella se pretende aplazar la discusión del sufragio universal.

Examina los graves perjuicios que acarrearía al comercio en general y al país la elevación de los aranceles.

Insiste en que la cuestión es política entre conservadores y liberales, porque los primeros disputan el poder, y además desean que no se discuta el sufragio universal.

No votaremos, dice, la proposición del Sr. Villaverde, ni tampoco estamos con la política del Gobierno.

Se levantó la sesión a las siete.

Sección oficial.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

En cumplimiento de cuanto preceptúa la ley publicada en 2 del actual y la Real Orden fecha del 4, referentes al empadronamiento de todos los habitantes en éste término municipal, se están distribuyendo a domicilio las cédulas en donde cada vecino ha de inscribirse con las personas que del mismo dependan y consignar los datos reclamados por la ley.

En su consecuencia, recomiendo al vecindario el puntual cumplimiento de este importante servicio, porque de su exactitud depende el más satisfactorio resultado de las operaciones censales a que ha de aplicarse, y para excusar las responsabilidades que por cualquier omisión habrán de exigirse a los infractores.

Córdoba 20 de Mayo de 1889.—J. R. Sánchez.

Proyectada la construcción de un mercado en el centro de la plaza mayor de abastos de ésta Capital, y aprobado en principio el estudio facultativo por las reconocidas ventajas que ofrece, queda expuesto al público por término de 15 días, contados desde el día de la fecha, en la Secretaría de ésta Corporación Municipal, según y a los efectos que preceptúa el art. 95 del Reglamento aprobado en 6 de Julio de 1877 para la ejecución de la ley general de obras públicas fecha 13 de Abril del mismo año.

Córdoba 21 de Mayo de 1889.—J. R. Sánchez.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

Dice *El Imparcial*:

—Es indudable que después de la votación la unidad de la mayoría quedará muy quebrantada, y según nuestros informes, que proceden de buen origen, la lucha continuará dentro de poco.

El Sr. Gamazo tiene ya preparada una proposición, que apoyará cuando se discutan los presupuestos, y la cual es un programa económico completo, pues abarca los siguientes puntos:

Disminución del presupuesto de gastos por medio de economías, reducción del impuesto de consumos, rebaja del tipo de la contribución territorial, impuesto sobre la renta, y subida de los aranceles.

Esta proposición que, repetimos, la apoyará el Sr. Gamazo, haya ó no debate de presupuestos, llevará firmas de los distintos grupos que se dice forman la conjura.

Añaden los gamacistas que el Sr. Gamazo desarrollará todo su programa económico y dirá también cómo piensa en política.

Según se desprende de lo que antecede, las impresiones sobre el porvenir no pueden ser más pesimistas.

—Diciéndamente mañana a las cuatro de la tarde, saldrá S. M. la reina con sus augustos hijos para Aranjuez.

Durante la jornada en este Real sitio acompañará a S. M. el señor ministro de Fomento.

—Con motivo del interés político que el debate actual está despertando, están llegando a Madrid desde los días primeros que comenzó este buen número de diputados a Cortes y senadores que estaban en sus provincias.

—Dice *La Publicidad*, de Barcelona, que una persona acaudalada y extremadamente amante de la instrucción ha

ofrecido al Ayuntamiento de aquella ciudad levantar a sus expensas una escuela modelo para niños a la altura de las mejores de Alemania, y cuyo coste será de 30 a 40.000 duros.

—Votos probables a favor de la proposición del Sr. Villaverde, y en contra, por lo tanto, del Gobierno:

Conservadores.	54
Ministeriales disidentes.	36
Republicanos.	1
Total.	91

Votos a favor del Gobierno:	
Ministeriales adictos.	212
Posibilistas.	6
Coalicionistas.	7
Total.	225

Quedan sin clasificar los amigos de los señores Romero Robledo y López Dominguez.

—Ayer, a las once de la mañana, estuvo en Palacio la Mesa del Congreso con el objeto de someter varias leyes a la sanción de S. M.

En la antecámara real reuniéronse el presidente del Congreso, Sr. Martos, el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Canalejas, que, como notario mayor del reino, daba fé del acto, y los secretarios de la Cámara popular, Sres. Alonso Martínez y Hernández Prieta.

Una vez en presencia de S. M., el señor Martos colocóse a la derecha de la soberana y el señor Canalejas a la izquierda, teniendo cada uno de ellos a su lado a uno de los secretarios.

—El Sr. Romero Robledo hubo de advertir ayer al Sr. Gamazo que se daba por seguro que el señor Martos se había entendido con el Sr. Sagasta y se salía de la conjura.

Mientras se dirigían al Sr. Martos emisarios del Sr. Gamazo para explorar lo que hubiese de cierto, se acercaba a este último el señor Pacheco, en nombre del primero, a averiguar si era exacto que el ex-ministro de Ultramar había a su vez llegado a un arreglo con el presidente del Consejo. Esto ocurría en el Salón del Prado a las ocho y media de la noche.

Cruzáronse explicaciones, vióse que carecían de fundamento las supuestas inteligencias, se adquirió el convencimiento de que el jefe del Gobierno y del partido liberal no creía deber doblegarse a intrigas y cábalas del género de las que se han desarrollado a la sombra de la proposición de los conservadores, ni ceder ante intimaciones arrogantes como las que se le han dirigido, y entonces, pese a las desconfianzas y mutuas repugnancias que en realidad existen entre los amigos del señor Gamazo y los del señor Martos, se acordó sostener el combate, con el auxilio de los diputados que siguen al Sr. Casola.

—En casa del señor Montero Rios se reunieron anoche los amigos de este importante hombre público, para dar lectura a un telegrama que les dirigió ayer con instrucciones sobre la conducta que deben seguir en los actuales momentos.

El Sr. Montero Rios les recomendaba que voten siempre en favor del Gobierno; y si las circunstancias les obligasen a dar algunas explicaciones sobren su pensamiento económico, que lo hagan exponiendo sus ideales, pero manifestando al mismo tiempo que tienen completa confianza en que el Gobierno los cumplirá cuando lo juzgue oportuno.

Es falso que ningún amigo del Sr. Montero Rios trate de abandonar esta línea de conducta, pues el Sr. Alcina, de quien se dice que votará la proposición, no es monerista, como se ha supuesto, sino que figura entre los afiliados a la fracción del Sr. Martos.

—De cuatro a cinco de la tarde de ayer empezó a circular la noticia de que el señor Canalejas estaba disgustado y había manifestado el propósito de retirarse del Gabinete. Más tarde se citaban palabras suyas en tal sentido. Después de terminada la sesión acusaba el señor Pidal esos y otros síntomas que había observado, como bastantes a creer en la salida del joven ministro.

Pero... interrogado anoche por sus amigos, el señor Canalejas negaba categóricamente haber pronunciado, ni siquiera en broma, las expresiones que se le atribuían, y, por el contrario, protestaba de que ni en esa forma ni en ninguna otra, ha de oponer dificultad alguna a la marcha del Gobierno y a la política que crea conveniente seguir el Sr. Sagasta.

Es fábula, pues, cuanto se diga de arreglos ideados ó llevados a término por el Sr. Castelar como mediador y sobre la base del sacrificio del ministro de Gracia y Justicia.

Gacetillas.

—**Julio oral.**—Ante la sección primera de esta Audiencia tendrá lugar mañana la vista de la causa instruida en el juzgado de la Rambla, por hurto, contra José Romero Palma, que será defendido por el letrado señor don Luis Valenzuela, y representado por el procurador señor don José Alamo.

—**Junta.**—La Dirección general de Beneficencia y Sanidad ha nombrado a los señores siguientes para que constituyan la Junta provincial de Sanidad, en el bienio de 1889 a 91. Don Juan Velasco y Vergel, diputado provincial; don Rafael de Luque y Lubian, arquitecto; don José Barrera y Duroni y don Rafael Vazquez y Saiz, médicos; don Manuel Marín é Higuera y don Ventura Dávila y Leal, farmacéuticos; don León Torrellas y Gallego, cirujano; don Manuel Ruiz Herrero, veterinario; don Rodolfo del Castillo, propietario; don Guillermo Jiménez, comerciante, y don Francisco Jiménez López, industrial; designándose asimismo para sustituir respectivamente a los anteriores, a los señores don Rafael Barroso y Lora, don Pedro Alonso Gutiérrez, don Juan Dávila Leal, don Cristóbal García y García, don Manuel Criado Vilches, don Juan Fernández Meseguer, don Mariano Guevara, don Juan Bellido, don Rafael García Lovera, don Manuel Codes y don Juan Antonio Caballero.

—**El viñeta.**—Los campos de la Victoria serán pronto ciudad bella, que se está ya construyendo—con hierro, lona y madera.

—**Lista.**—Hé aquí la de los artistas que forman la Compañía de ópera italiana que empezará a actuar en el Gran teatro el Domingo 2 de Junio próximo.

—**Maestro director y concertador,** don José Tolosa.—**Primme donne,** señora Nevada, Emma; señora Bellincioni, Gemma; señora Fons, Luisa.—**Mezzo soprano a contralto,** señora Treves, Eva.—**Comprimarias,** señora Olavari, Matilde, y señora Tanci, Josefa.—**Partiquinas,** señora Barrobbetti, Lucia, y señora Gouzalez, Josefa.—**Primi tenori,** Comendador Stagno, Roberto, y señor Giannini, Enrico.—**Barritoni,** señor Govachino, Aragó; señor Bugatto, Giuseppe, y señor Cots, Antonio.—**Bassi,** señor Serra, Narciso; y señor Lorenzana, Francesco.—**Señor Tanci,** Giuseppe, **segundo tenore.**—Señor Carapia, Antonio, **basso genérico.**—**Partiquinos,** señores Apolo, Fernandez y Lagart.—**Maestro de coros,** Manuel Benitez.—**Director de escena,** don Eugenio Salarich.—**Arpista,** Teresa Torno.—30 profesores de orquesta.—Cuerpo de baile y banda.—30 coristas de ambos sexos.—Archivo de música, Enrique Bargali.—Peluquería, Viuda de Hoyo.—Pintor escenógrafo, don José Serrano Perez.—Sastrería y atrezzo, Antonio Aguilar.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 21 del corriente.—Central, 108 pesetas 66 céntimos.—Puente, 485'22.—Pretorio, 1177'02.—San Sebastián, 318 15.—Victoria, 690'07.—Matadero, 607 86.—De las 3386 pesetas y 98 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1594 88.—A la provincia y municipio 1594'94.—Adicionadas 197'16.

—**Obras.**—Continúa dándose impulso a las que se verifican en el terraplén y puente sobre el arroyo de las Adelfas en el camino que conduce al histórico Santuario de Nuestra Señora de Linares, de tal modo, que se espera con fundamento se hallen terminados los trabajos para el domingo próximo, en cuyo día tendrá lugar la solemnisima fiesta y romería.

—**Elección.**—Ayer se verificó una reunión en el Seminario Conciliar de San Pelagio, bajo la presidencia del M. I. señor Provisor, Gobernador Eclesiástico de esta Diócesis, Sede plena, y con asistencia del señor Plaza, Secretario del Gobierno de la provincia, representando al señor Gobernador civil, para proceder a la elección de Habilitado general de los participantes del presupuesto eclesiástico del Obispado, recayendo esta en favor de nuestro excelente y antiguo amigo el señor don Rafael Espejo y Dueñas, que viene desempeñando hace muchos años con loable celo y probidad el mismo cargo. Felicitamos al señor Espejo por la nueva prueba de confianza que acaba de recibir, y a la cual es muy acreedor por la actividad y buen desempeño en cuantos asuntos se le confían.

—**El tango del "Caracolillo."**—¡Un tango! siempre es ligera—música grata y riante, que recuerda el tipo ardiente—de seductora habanera.—Mas llega a la sociedad si con su corte sencillo—café de caracolillo—nos ofrece la "Ciudad."

—Esa ciudad, ¡quién no admira—su graciosa gentileza, que refleja la belleza—de la indolente guajira!—En el gesto, en la expresión, de algo vago que no es plico,—el café de Puerto Rico—produce viva impresión.—Como pintarla no sé,—pero está mas que probado que *quien tome ese café*—ha de salir mareado.—Con la gracia que reparte—en sus diversos papeles,—obtiene verdes laureles—en esos templos del arte—donde alcanza la aureola—de gentileza y donaire,—luciendo el franco desgaire—de nuestra antigua manolita.—Y lectores no os asombre—si ante su grito me humillo:—¡quién se complaceza en ser hombre—que escuche el caracolillo!

—**Criminal.**—Según noticias adquiridas por el capitán de la guardia civil de Lucena, el célebre bandido Luis Muñoz García (a) *Bisco del Borge*, había sido visto por aquellas inmediaciones. A fin de conseguir su captura, dispuso expresado oficial saliesen cinco individuos en su persecución encontrándole en la tarde de anteayer en el sitio conocido por Rea-lenga del Cristo Marroquí, y en vista de la resistencia que opuso, los referidos guardias dispararon sobre él dejándole muerto en el acto.

—**Más detalles.**—Escritas las anteriores líneas, hemos sabido que el Alcalde de Lucena, haciendo relación de los hechos al señor Gobernador civil, en comunicación telegráfica, interesa la presencia en aquella ciudad de un fotógrafo para que saque algunas copias del tristemente célebre bandido. En su virtud el señor Gobernador dispuso que inmediatamente saliera para dicho punto uno de los fotógrafos de esta capital. Además, el cadaver ha sido identificado por varias personas que tuvieron ocasión de conocer al *Bisco del Borge*.

—**Instituto de vacunación.**—En el establecido en el barrio de la Merced número 1, la habrá hoy de tres a cinco de la tarde, con linfa extraída directamente de la ternera, y mañana a las mismas horas. Hay depósito de tubos y cristales.

—**Funerales.**—Ayer se verificaron en la iglesia parroquial de San Miguel solemnes exequias en sufragio por el alma de nuestro malogrado amigo el ilustrado jurista y distinguido escritor señor don Aureliano González Francés, de cuya defunción hemos dado cuenta a nuestros lectores. El interior del templo referido presentaba un severo golpe de vista. Al pie del Presbiterio alzábase magestuoso un elevado túmulo, cubierto de paños negros, galoneados de oro, sobre el que descansaba el símbolo del cristianismo, rodeado de gran número de blandones. Junto al túmulo hallábase encerrado en lujoó ferétreo el inanimado cuerpo del que en vida fué modelo de caballeros y de sinceros amigos. Sobre el ferétreo se apoyaba el birrete con borla roja, honroso distintivo de los licenciados en derecho civil y canónico. El duelo, que era numerosísimo y distinguido, en el que figuraban representaciones del Clero Catedral y Parroquial, de la Audiencia, del ilustre Colegio de Abogados y de los de Notarios y Procuradores, del Seminario Conciliar de San Pelagio y del Instituto, del Ateneo Científico y Literario, de la Escuela de Bellas Artes, de la prensa local y de otras corporaciones oficiales y particulares, era presidido por el muy ilustre señor doctor don Alejandro Gil de Roboleño, Secretario de Cámara y Gobierno de este Obispado, en representación de la familia del señor González Francés; teniendo a su derecha a los señores del Moral y Torres, presidente de la Audiencia de lo criminal y decano del ilustre Colegio de Abogados, respectivamente, y a su izquierda al señor Sánchez Guerra, delegado del Colegio Notarial de Sevilla, en esta capital. A las diez dieron principio los pausados y severos cánticos del oficio, a canto llano, por el numeroso coro de escogidas voces, acompañadas al *melodium* y bajos. Las lecciones primera y segunda, obras de don Juan Bautista Espejo y de don Francisco Valenzuela, fueron cantadas, respectivamente, por don Felipe Hernández y don Rafael Rodríguez. Terminado el oficio y Misa, púsose en marcha la comitiva con dirección al cementario de Nuestra Señora de la Salud, siendo colocado el ferétreo en el fúnebre carro de la empresa titulada "El Aguila," llevaban las cintas los señores don Juan de Austria y don José Villalba, en representación del Ateneo; don José María Molina y don José Gutiérrez Ravé, en la del Colegio de Abogados, y don Pedro Aguilar y Pérez y don Rafael García del Castillo, en la del Colegio de Notarios. En esta forma, y precedidos de la cruz y clero parroquial y de varios carruajes particulares, llegó al cementerio, en cuya capilla

se cantaron los últimos responsos. Descansó en paz el alma de nuestro inolvidable amigo, y quiera Dios conceder a su incomsolable familia algún lenitivo al justificado pesar que hoy le llena de luto y quebranto.

—**Subasta.**—Por diez días a contar desde el 21 inclusive, se anuncia por la Comisión provincial la segunda subasta para adquirir las ropas de verano que se necesitan en la Casa Central de Expositos, por los tipos de la anterior.

—**Efemérides.**—Hoy.—1789.—La nobleza francesa renuncia a sus privilegios pecuniarios.—1809.—Batalla de Alcañiz.—1842.—Muere en Madrid el poeta español Espronceda.—1849.—Sale de Barcelona una expedición en auxilio de Pio IX.

—**Comisión provincial.**—En la sesión celebrada el 17 se tomaron los siguientes acuerdos. Aprobar el nombramiento hecho por el Municipio de Pozoblanco, de los señores que han de constituir la junta inspectora de la hijuela de Expositos de dicha villa. Contestar al administrador de la hijuela de expositos de la misma población que no es posible concederle el crédito de 450 pesetas que solicita para atender a los gastos de aquel establecimiento, y significarle que puede disponer del sobrante de otros capítulos, ó dejar para el próximo presupuesto, caso de no existir tal sobrante, la consignación de los gastos que no tengan cabida dentro del actual. Aprobar la recepción definitiva de las obras de la carretera provincial de Osbra a Nueva Carteya, en vista del favorable informe que sobre la ejecución de las mismas ha emitido el señor Ingeniero jefe de obras públicas del Estado. Aprobar la cuenta importante 563 pesetas 92 céntimos que remite el director del hospital de Agudos, de los gastos causados en el edificio con motivo del solemne acto verificado en el mismo día 5 del corriente. Conceder a los Ayuntamientos que no han remitido los balances y cuentas trimestrales que se les tienen reclamados, el plazo de cuatro días para que lo verifiquen, conminándose en caso contrario con la multa que la ley determina. Adquirir 10 ejemplares de la obra que con el título *El ramio, su cultivo y aprovechamiento* ha escrito don Francisco Flotals, vecino de Barcelona. Aprobar el proyecto de presupuesto ordinario de 1889-90 que ha de regir en el Colegio de Nuestra Señora de la Asunción, adjunto al Instituto provincial. Quedar enterada de la comunicación que dirige el señor don Angel de Torres y Gómez, dando las gracias por la adquisición hecha con destino a la Biblioteca provincial, de 20 ejemplares de la obra que dicho señor ha escrito con el título de "Tratado de derecho Contencioso-Administrativo." Conceder dos ingresos en la Casa Socorro-Hospicio.

—**Lapsus.**—Por un error de caja dijimos ayer que las nodrizas externas de la Casa Central de Expositos que desean prestar sus servicios a los acogidos en la misma, serian atendidas en sus devengaciones con el haber mensual de 75 pesetas 50 céntimos; debiendo entenderse que referida asignación es de 17'50 pesetas.

—**Contra los canes.**—Parece que muy en breve se empezará a repartir la estrignina municipal, en forma de embuchado, a los canes vagabundos, para evitar que estos atenten contra la integridad de las piernas de los transeúntes. Aviso a los aficionados al amigo del hombre, para que libren a estos animalitos de los efectos del tósigo, proveyéndoles del correspondiente bozal.

—**Asamblea.**—Parece que la Cámara de Comercio de Madrid encuentra aceptable la idea de que se verifique una general para reclamar en contra de la contribución sobre utilidades, y es de presumir que las demás representaciones que hay en España, se adhieran a un pensamiento que señala resultados prácticos en las gestiones que se han de producir cerca de los cuerpos colegisladores, cuando llegue la discusión del presupuesto de ingresos.

—**Carta.**—Ayer no recibimos la de nuestro activo corresponsal de Madrid.

—**Viajero.**—Para Madrid salió en el tren correo de ayer, el elocuente Diputado a Cortes antillano don Rafael María de Labra que ha permanecido un día en nuestra capital. El señor Labra, acompañado de sus amigos políticos y algunos particulares, con que cuenta en esta población, ha visitado lo más importante de nuestra localidad, quedando altamente complacido de las atenciones de que ha sido objeto.

—**Sucesos locales.**—Hé aquí los ocurridos según los partes de la guardia municipal. En la plaza Mayor rieron anteayer dos cortadoras de carne, asiéndose

de ellas...
dijo un z...
de sus arro...
das, en dar...
do a dar...
dó hech...
al ha p...
la duena...
sanoche...
realizó s...
sombres...
da en la...
scopal, u...
ó a un de...
del Lic...
un car...
guardia...
posible p...
sito. H...
la Plaza...
posee a...
posicione...
—**Prot...**
los repr...
liz y ha...
destar un...
de tribut...
—**Circ...**
dido que...
el circo...
del Gri...
que diri...
atos sábi...
de Madri...
—**Petc...**
la gran c...
ento coa...
conduce...
to más...
pietaria...
de harin...
urgación...
ha comp...
parte d...
—**Novi...**
ingresa...
Santa M...
un distin...
ba, cuyo...
este y des...
—**Espe...**
a capita...
Posadas...
su prim...
—**Prog...**
quiere...
Ialid los...
afia del...
en del pr...
—**Repi...**
ste amig...
de los A...
de la R...
tal, cuyo...
a fecha...
licitámo...
lo confer...
trá con e...
la releva...
—**Vap...**
rviceo qu...
ántica par...
Antilla...
vapor "C...
nder, "C...
coruz,"...
arcelona...
Vigo a...
na y Vi...
Africa...
r.,—No...
"Elcoac...
las de C...
arnes, y...
bados.—...
la 30, d...
gui.—
—**Pre...**
rias lleg...
recibido...
dignos...
—**Con...**
lugar...
Catól...
do al di...
solemn...
—**Ilus...**
ría pa...
ana, qu...
digno h...
de Sa...
—**Rep...**
opera i...
calle d...
de F...
Rob...
rea, S...
morah...
micana...
—**Ar...**
gida un...
cheo un...
po de

LAS MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL SINGER

SON INDUDABLEMENTE LAS MAS POPULARES POR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCION CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

GRANDES REBAJAS

EN LOS PRECIOS DE LAS MAQUINAS SINGER PARA COSER

Pidase el nuevo catalogo EN ESTA POBLACION

Prueba esto mismo el afan con que algunos fabricantes alemanes pretenden imitar nuestras maquinas denominadas SINGER perfeccionadas.



Llamamos la atención del público, especialmente a los fabricantes de calzado, sobre las nuevas maquinas denominada CILINDRICA y LANZADERA OSCILANTE, con las que pueden hacerse primorosísimos trabajos, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo las mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS A 2'50 PTS. SEMANALES 20 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba AYUNTAMIENTO 14 y 16.

Enfermedades de la boca

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO E INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Aparatos Continuos para la Fabricacion de Bebidas Gaseosas DE TODA ESPECIE

Aguas de Seltz, Limonadas, Vinos espumosos, Soda-Water y Gasificación de Cervezas y Sidras.

Estos son los únicos aparatos con el interior plateado y que producen bebidas sanas y agradables.

9 Diplomas de honor, de 1869 a 1887. Medalla de oro, Amberes, 1885. Medalla de oro, Tolosa, 1887.



Envío franco de todos los prospectos detallados.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE

J. BOULET y C^{ia}, Sucesores

Ingenieros-Mecánicos, 31-33, Rue Boineau, PARIS

L'UNION

Compañía Francesa de Seguros

CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

ESTABLECIDA EN PARIS, 15, RUE DE LA BANQUE

Capital, Reservas y Primas a cobrar

22 millones 646 mil pesetas

A SABER:

Capital social. 10.000.000 Reservas. 5.845.000 Primas en Cartera. 56.801.000

61 años de existencia.

Esta Compañía, reconocida por Real orden, y cuyas operaciones en España están sujetas a las mismas prescripciones y jurisdicción que las Compañías Españolas, ha satisfecho por siniestros desde su fundación la enorme suma de 146 millones de pesetas.

SUCURSAL ESPAÑOLA.

Barcelona: Paseo de Colón y calle de la Merced, 20, 22 y 24. Dirección particular en Madrid, Armen, 10. Subdirectores en todas las provincias. Subdirector de las provincias de Córdoba y Jaen, Sr. D. José Herrero, QUILMO 3.

El día 24 se abre

LA SIN RIVAL

Tienda Nueva!

CALLE GARCÍA LOVERA NÚM. 5

(ANTES AZONAICAS)

ESTABLECIMIENTO DE GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS

SASTRERIA

CAMISERÍA Y NOVEDADES

AL PÚBLICO

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de ofrecer a este respetable público un abundante y variado surtido en toda clase de géneros propios para señoras y caballeros. Al mismo tiempo ofrece sus talleres de sastrería y camisería, los cuales estarán bajo la dirección del reputado sastre de S. M. D. Miguel Osuna.

NOTA DE PRECIOS

Percales, a 1 real vara. Cretonas, a 1 1/2 y 2 reales vara. Crepes y rasos estampados, a 2 1/2 y 3 reales vara. Pañuelos semi-seda, de 4/4, a 1 1/2 reales. Cortinas de crochet, a 16 reales par.

Yutes adamascados y arrasados, a 6 y 8 reales vara. Lienzos de hilo, a 3 reales vara. Holandas de algodón, a 1 real vara. Muselinas blancas y morenas, cálices, arabias, cutís, tapetes, etc., a precios nunca conocidos.

GÉNEROS PARA CABALLERO

Elasticotines negros, superiores, para trajes de levita, a 24 reales vara. Lanas para trajes, desde 10 reales vara en adelante. Id. inglesas, de primera, de 20 a 80 reales vara.

Cortes de pantalón, de 14 a 120 reales corte. Vicuñas superiores, de 12 a 60 reales vara. Chiviots, tupelines, gergas sueltas, castores y paños, a la mitad de su valor.

SECCION DE SASTRERIA

Trajes de lana, hechos a la medida del parroquiano, desde 30 pesetas en adelante. Id. de hilo, desde 20 pesetas id. Id. de lanas francesas, inglesas y alemanas, con forros superiores, a 40, 50, 60, 80 y 100 pesetas. Pantalones confeccionados a la medida, de 5 a 40 pesetas. Camisas, desde 5 a 15 pesetas.

Chalecos, de 5 a 20 pesetas. Trajes de levita, de chaquet, pardesús, libreas y amazonas, a precios convencionales.

La mejor garantía que podemos ofrecer a nuestros favorecedores es que los trajes no serán abanados hasta que estén terminados y merezcan la aprobación de sus respectivos dueños.

GARCÍA LOVERA 5

(ANTES AZONAICAS)

Se necesitan 15 oficiales, 30 oficiales y 6 aprendices inteligentes en el ramo de sastrería

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRÍADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES SOLUCIÓN del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.

La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.

Exijase la Verdadera Solución de CLIN y C^{ia}, de PARIS que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

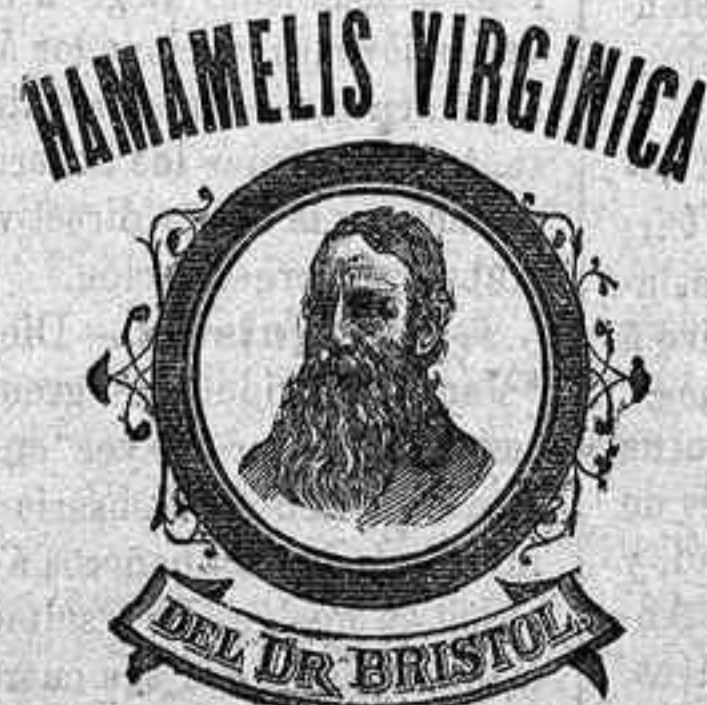
INYECCION de GRIMAULT y C^{ia} al Mático

Preparada con las hojas del Mático del Perú, tan populares para la curación de la blenorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo una reputación universal, siendo la sola inócua por no contener sino huellas de las sales astringentes que las sales poseen en abundancia. Corta con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.

ENFERMEDADES del ESTOMAGO PATERSON

Recomendado contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

DOBLE EXTRACTO de HAMAMELIS VIRGINICA



Maravilloso Remedio para el alivio inmediato de todo dolor externo: Contusiones, Heridas, Ulceras, Quemaduras, Dislocaciones, etc.

EL UNGÜENTO de HAMAMELIS

para casos externos y especialmente para la curación de las Almorranas es infalible y rápido en sus efectos.



AGUA DE AZAHAR. Reconocida como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXIJASE siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la GIRALDA EN CORDOBA, Sres. Cruz, hijos y Giménez, Librería número 19, don Pedro Doronoro, calle Paraiso, y don Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10.

CALENTURAS INTERMITENTES. — Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres paldicas, curan infaliblemente con las Píldoras febrífugas infalibles de Fernández. Caja de 40 píldoras para las "benignas," 12 reales y de 81 para las "rebeldes," 24 reales: por 2 reales más se remiten por correo. Son conocidas en todo el orbe, y van usadas millones de cajas en tantos años de éxito. Madrid, botica de P. Fernández, calle Sacramento 2, y en todas las boticas y droguerías de Sevilla, Córdoba y de toda Andalucía al por menor y mayor, plaza de la Villa número 4, laboratorio. ASIGURARSE DE QUE SEAN LEGITIMAS DE FERNANDEZ, PUES HAY QUIEN LAS IMITA Y NO CURAN LAS IMITACIONES.

Arrendamiento. — Se alquilan para la temporada de feria una cochera y cuadras, y habitaciones si se desean, en la calle de la Madera baja. En la del Buen Pastor número 14 informarán.

Para la temporada de feria se arrienda un portal con estantería, y una casa. Darán razón en la camisería de la plaza de la Compañía.

Se necesitan buenas oficiales de modista en la calle de San Fernando número 60.

Venta. — Se hace en Montoro de un carro nuevo en blanco para dos caballeros, forma valenciana, y se dará un precio arreglado. Para tratar, con su dueño, D. Francisco Calero, en Montoro.

Venta. — En el taller de carruajes de la calle Jesús María se vende un bonito y elegante carruaje jardinera, todo nuevo y concluido del todo, con seis asientos dentro y dos en el pescante.

En la calle Mascaronos número 11 se venden un magnífico piano vertical casi nuevo, varios cuadros de lienzo y algunas otras cosas.

Arrendamiento. — Se hace desde el día hasta San Juan próximo de las casas número 7 calle de Santa Isabel y de la número 4 duplicado, calle de las Campanas. También se arrienda desde San Juan en adelante la cuadra y cochera de la casa número 4 de la misma calle.

Arrendamientos. — Desde San Miguel próximo se hace de las dehesas siguientes, todas sitas en San Calixto: La llamada "Mosqueros," de encinar y alcornoque, rasos y montes, con cabida de más de 1.000 fanegas de tierra; tiene un buen cortijo de teja, zahurdas y buenos aguaderos. Otra dehesa, llamada «Baja», de monte bajo, y su cabida es de 5.000 fanegas de tierra; tiene buenos aguaderos. Otra dehesa, llamada "Chamiceros," de encinar y alcornoque, rasos y monte bajo, con sus zahurdas de teja, y casa para los porteros; tiene buenos aguaderos. Para tratar, en San Calixto, con Hermenegildo Gallardo, ó en esta capital, plaza de la Vizconde Sancho Miranda número 41.

Pérdida. — La persona que se haya encontrado un abanico de madera negra con incrustaciones de nácar, el paño negro, con un ramo de flores y una borla de seda de varios colores, que se extravió desde la Fábrica del Cristal, calle Fernando Colón a la de Tundillo, hasta el establecimiento de comercio del señor Morado, el día 21 del actual, se servirá de regarlo en la calle Madera Alta número 8, y recibirá una gratificación.